

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD
DEMANDANTE: ONOFRE TOVAR CUÉLLAR
DEMANDADO: DIANA KATHERINE TOVAR CUÉLLAR
RADICACIÓN: 2015-00177

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de julio de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvasse proveer.

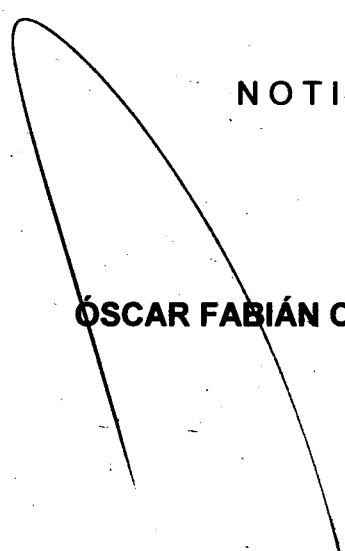

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal y como se observa a folio 88; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó	
por ESTADO No.	<u>46</u>
del	<u>08 AGO 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD
DEMANDANTE: ONOFRE TOVAR CUÉLLAR
DEMANDADO: DIANA KATHERINE TOVAR CUÉLLAR
RADICACIÓN: 2015-00177

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de julio de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

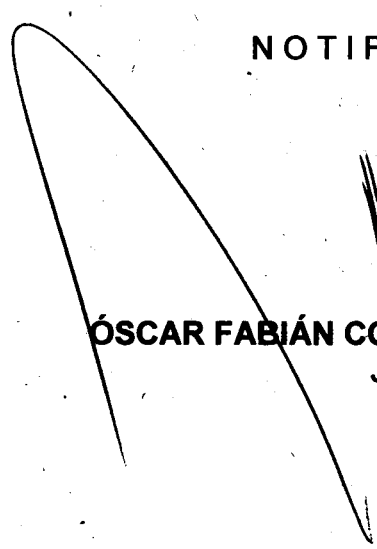

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2.017)

Para que tenga lugar la audiencia de conciliación, interrogatorio de parte, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio prevista en el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, se fija la hora de las 9:00 A.M. del día 25 del mes de AGOSTO de 2.017. Se advierte a las partes y apoderados que la no concurrencia a la audiencia, o se retiren antes de su finalización, se les impondrá multa de cinco a diez salarios mínimos mensuales, excepto en caso de justa causa (Num. 3º y 1º, art. 101 CPC.).

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>46</u> del <u>08 AGO 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria